

dor de una relación de todas las ventas de dicho ejercicio, por grupos de artículos, incluyendo en estado separado la relación completa de todas las mercancías entregadas o cedidas en depósito, a prueba, en consignación o cualquier otra salida de almacén.

Segundo.—Examen y revisión de la cifra de las existencias de Coeva Barcelona, Sociedad Anónima de 2006, con aportación a la Junta por parte del Administrador de un detalle de las existencias de dicho ejercicio, con su valoración y criterio para dicha valoración.

Tercero.—Examen y revisión de las retribuciones de cualquier tipo, incluyendo dinerarias y en especie, dietas, gratificaciones, complementos, primas, comisiones, de cada uno de los empleados de la compañía y del Administrador, relativas a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Examen y revisión de los préstamos, créditos y anticipos realizados por Coeva Barcelona, Sociedad Anónima a cualquier empleado de la compañía y al propio Administrador, o cualquier otra persona, con aportación a la Junta por parte del Administrador de los datos relativos a dichas deudas, incluyendo las fechas, los importes, los vencimientos y demás condiciones con exhibición de los documentos acreditativos de tales préstamos y distinguiendo la situación a 31 de diciembre de 2006 y la situación actual.

Quinto.—Examen y revisión de los avales o garantías de cualquier tipo otorgados por Coeva Barcelona, Sociedad Anónima para asegurar compras, préstamos u otras obligaciones de cualquier empleado de la compañía y del Administrador, o de cualquier otra persona, con aportación a la Junta por parte de este último de las fechas, importes y demás condiciones de las garantías aportadas, así como de los documentos acreditativos, y distinguiendo la situación a 31 de diciembre de 2006 y la situación actual.

Sexto.—Examen y revisión del Libro de Actas de la sociedad, con aportación a la Junta por parte del Administrador de dicho Libro de Actas.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—Administrador, Juan Sicart San.—38.552.

COMERCIAL INMOBILIARIA Y MOBILIARIA DE INVERSIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter Universal el día 16 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad y la aprobación del Balance final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Cuentas financieras	103.915,02
Total activo	103.915,02
Pasivo:	
Capital	72.120,00
Reservas	15.791,53
Hacienda Pública acreedora	16.003,49
Total pasivo	103.915,02

Lo que hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 del Real Decreto 1.564/1989 y 247 del Real Decreto 1.784/1996 de 19 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Logroño, 17 de mayo de 2007.—El Liquidador, Miguel García Errazquin.—37.207.

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 19/07 dimanante de autos número 316/06, a instancia de Rafael Pérez Coello y Marco Antonio Ruiz Ruiz contra Conez, Sociedad Limitada, con DNI n.º B. 91.061.515, respectivamente, en la que con fecha 22 de mayo de dos mil siete se ha dictado Auto de Insol-

vencia por el que se declara a la entidad ejecutada Conez, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 6404,92 euros de principal mas 640,49 euros de 10% de mora ex artículo 29 del Estatuto de los Trabajadores más 1921,47 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.—Secretario.—37.337.

CONSTRUCARPI, S. L.

Auto insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrasa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 152/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrasa, a instancia de Boumedién Bourammana, contra Construcarpí, S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Construcarpí, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 15251,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrasa, 21 de mayo de 2007.—M.ª Ángeles Trel San Martín Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Terrasa.—37.350.

CONSTRUCCIONES ALT I BAIX LLOBREGAT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1197/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción y contra Construcciones Alt i Baix Llobregat, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 18 de mayo de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 524,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—37.278.

CONSTRUCCIONES CARIÁTIDES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Marco Vinicio Maldonado Peñaloza, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2007, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Cariátides, S. L., con C.I.F. B-33462771, en situación de insolvencia total por importe de 3.062,50 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Cordero Escalonilla.—37.338.

CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general de accionistas de Construcciones y Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada con fecha 31 de mayo de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la compañía y el nombramiento de Liquidadores.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—El Liquidador solidario, M. Isabel González Silvestre.—38.483.

CONSTRUCOES MAIS FORTES, LDA

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 38/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Ucraniciu Mihail contra la ejecutada, «Construcoes Mais Fortes, lda», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto con esta fecha por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.336,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 24 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanaro.—37.309.

CONTIMAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 977/2006 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Ronald Arnaldo Portales Tarrillo, contra Contiman, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12-1-2007, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 2.571,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—37.486.

CORTIJO DEL MORO AGROPECUARIA, S. L. U. (Sociedad absorbente)

SIMARUBA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas Generales Universales de ambas compañías celebradas el día 24 de mayo de 2007 han